



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Contratación Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial No. 001 de
2019

OBJETO: Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes al informe de evaluación.

De acuerdo con el cronograma establecido en la invitación Pública, se da respuesta a las observaciones al informe de evaluación presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ RAPICOPIAS
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p>Observación No. 1</p> <p><i>“Nuestra observación se basa en el incumplimiento de parte de la empresa Sertecoply en cuanto a las especificaciones técnicas de las maquinas ofrecidas y requeridas. Ya que no hace alusión en ningún momento a la marca y modelo de las mismas.</i></p> <p><i>Esto sería causal de rechazo como lo estipula el pliego de condiciones CAPITULO 5, en los numerales G, H y O.”</i></p>	<p>Respuesta Observación No. 1</p> <p>Mediante correo electrónico, se solicitó al proponente SERTECOPY la subsanación del formato 6 Especificaciones Técnicas, las cuales fueron aportadas. Se adjuntan soportes.</p> <p>A la fecha no se ha subsanado tal documento.</p>

Medellín, febrero 20 de 2019

Contratación

De: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de febrero de 2019 10:13 a.m.
Para: ventas1@sertecopy.com
Asunto: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019
Datos adjuntos: SOLICITUD SUBSANACIÓN.pdf

Medellín, 19 de febrero de 2019

Señor
JHON FREDY CASTAÑO GARCIA
Email: fotocopiadoras@une.net.co, ventas1@sertecopy.com

ASUNTO: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

El día 15 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación, en el que se definió que técnicamente usted estaba habilitado, sin embargo, revisado el formato No. 6 Especificaciones técnicas, se pudo establecer que no se diligenciaron los siguientes campos:

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Marca	Especificar

Por tanto, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar el formato No. 6 especificaciones técnicas, presentándolo nuevamente e incluyendo lo solicitado.

Contratación

De: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de febrero de 2019 10:16 a.m.
Para: fotocopiadoras@une.net.co
Asunto: RV: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019
Datos adjuntos: SOLICITUD SUBSANACIÓN.pdf

De: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de febrero de 2019 10:13 a.m.
Para: ventas1@sertecopy.com
Asunto: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

Medellín, 19 de febrero de 2019

Señor
JHON FREDY CASTAÑO GARCIA
Email: fotocopiadoras@une.net.co, ventas1@sertecopy.com

ASUNTO: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

El día 15 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación, en el que se definió que técnicamente usted estaba habilitado, sin embargo, revisado el formato No. 6 Especificaciones técnicas, se pudo establecer que no se diligenciaron los siguientes campos:

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Marca	Especificar

Por tanto, de conformidad con el párrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar el formato No. 6 especificaciones técnicas, presentándolo nuevamente e incluyendo lo solicitado.

Medellín, 19 de febrero de 2019

Señor
JHON FREDY CASTAÑO GARCIA
Email: fotocopiadoras@une.net.co, ventas1@sertecopy.com

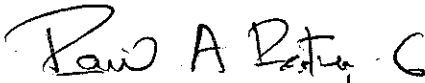
ASUNTO: Subsanación documento especificaciones técnicas – proceso de selección de subasta inversa presencial No. 001 - 2019

El día 15 de febrero de 2019 se publicó el informe de evaluación, en el que se definió que técnicamente usted estaba habilitado, sin embargo, revisado el formato No. 6 Especificaciones técnicas, se pudo establecer que no se diligenciaron los siguientes campos:

CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTO
Marca	Especificar

Por tanto, de conformidad con el párrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar el formato No. 6 especificaciones técnicas, presentándolo nuevamente e incluyendo lo solicitado.

Cordialmente;



RAUL AUGUSTO RESTREPO GRANADA
Técnico Administrativo

